INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 133/2018

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS RECIENTEMENTE INCLUIDOS AL VADEMECUM PARA EL IPS"

ADENDA I– ANEXO 1

CONTRATO N° 142/2019

QUIMFA S.A.

AÑO 2019

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 142/19

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de diciembre del año 2.019 **Instituto de Previsión Social** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión social, **Abg. ANDRÉS GUBETICH MOJOLI**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo 2.388/2019, por el Gerente de la Gerencia Abastecimiento y Logística, **Mag. Lic. RODRIGO JAVIER VELAZQUEZ AGUIRRE, C.I N° 929.276** ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017 **y el C.P. VÍCTOR HUGO CARDOZO con C.I. N° 4.009.442,** Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra, firma **QUIMFA S.A.**, con **RUC N° 80074991-0**, domiciliada en la calle Primer Presidente e/ Yrendague (Asunción – Paraguay) representado por el **Señor OSCAR OSVALDO MEDINA GONZALEZ**, con **Cedula de Identidad N° 698.444**, de acuerdo a la Escritura Pública N° 56, de fecha 29 de Mayo del 2015, pasada ante la Esc. Ana María Zubizarreta, inscripto en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"Las Partes"**, e individualmente **"Parte"**, convienen a celebrar la presente **Adenda del Contrato N° 142/2019** , suscripto en fecha 28 de marzo de 2019, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución N° 011-014/2019 de fecha 12 de marzo de 2019, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 133/18 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS RECIENTEMENTE INCLUIDOS AL VADEMECUM PARA EL IPS"**, de conformidad a lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 066 022/19 de fecha 10 de diciembre del año 2019, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en su Art. 1°) **AUTORIZAR** la Ampliación del **Contrato N° 142/19**, suscripto con la Firma **QUIMFA S.A.**, formalizado en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 133/18 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS RECIENTEMENTE INCLUIDOS AL VADEMECUM PARA EL IPS"**, según detalle:

QUIMFA S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo DNCP	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Cantidad Ampliada	Precio Total Ampliado(IVA Incluido)
11	11068	51121902-999	MILRINONA	10mg.	INYECTABLE	AMPOLLA	AMPOLLA	400	MILRICOR	NACIONAL	86.268	34.507.200	80	6.901.440
Total: (Guaraníes seis millones novecientos un mil cuatrocientos cuarenta), IVA Incluido.														6.901.440

SEGUNDA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-
La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-
La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

TERCERA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Por Memorándum CA N° 5000007695/19, de fecha 29 de noviembre de 2019, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el monto aprobado para el Ejercicio 2019, en el Rubro 35 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad" es de Gs.

Oscar Medina C.I. 698.444 Licitaciones QUIMFA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. RODRIGO J. VELAZQUEZ A. Gerente

Abg. Andrés Gubetich Mojoli Presidente INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 142/19

500.000.- (Guaraníes quinientos mil), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 4835/19 de fecha 29 de noviembre de 2019, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 142/19, suscrito con la firma **QUIMFA S.A.**

CUARTA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman el presente Convenio, constituido por 02 (dos) páginas progresivamente numeradas. en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

CONTRATISTA
Oscar Medina
C.I. 698.444
Licitaciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Cardozo
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Andrés Guhetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. RODRIGO J. VELÁZQUEZ A.
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística